

*Iglesia y religiosidad en España. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Anabad Castilla-La Mancha, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002, 3 vols.

Desde el 8 hasta el 11 de mayo de 2001 se celebraron en diversos escenarios arriacenses las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación de archivos, encuentros de periodicidad bianual, cada vez más arraigados y prestigiosos. Allí nos reunimos estudiosos de todo el país —ampliando, como es lo deseable, el marco de la Comunidad— de las disciplinas más variadas, si bien la historiografía, como es natural, se llevó la palma. En esta ocasión centraba nuestros trabajos cualquier particular que tuviera que ver con la Iglesia —casi monográficamente católica, y digo casi porque otras confesiones tuvieron su cabida— y con la religiosidad en España. Tal acotación temática llevaba implícita su perversión, pues ¿qué no ha tenido que ver con la Iglesia, con la religión? De tal manera que se habló de política, de sociedad, de economía, de pensamiento... A principios de 2003 aparecieron las *Actas* que recogen tal encuentro y en las que hay algunas aportaciones que pueden ser de interés para los estudiosos del XVIII. Sin ánimo de agotar la muestra, comento algunas de ellas.

Muy interesante es la comunicación presentada por Gutiérrez García-Brazales que estudia la acogida que los clérigos exiliados franceses tuvieron en nuestro país a raíz de que la Asamblea Constituyente votase en julio de 1790 la Constitución Civil del Clero. El tibio recibimiento, cuando no hostil, que recibieron obispos, primero, y clero en general, después, es examinado desde el año mencionado hasta la irrupción napoleónica.

Revelador de los intereses religiosos, tantas veces enfrentados en el XVIII hispano, es el trabajo de Llanos Gómez. Partiendo de una controversia que puede parecer anecdótica, la que se produjo en el proceso de constitución de la Capilla Real en parroquia exenta de cualquier jurisdicción ordinaria, a raíz del Breve de 1753, se dejan traslucir las fuertes diferencias habidas entre los poderes eclesiásticos y más cuando, como es el caso, la Corona estaba de por medio.

Que el siglo XVIII es un siglo de reformas fundamentales para el devenir de las sociedades es indiscutible. Pero lo que a veces nos pasa inadvertido es el trasfondo que modificaciones aparentemente mínimas llevan tras de sí. Espino Madrid se adentra en las reformas educativas, concretamente en las variacio-

nes que se introdujeron en las gramáticas latinas, pilares de la formación secundaria del momento, demostrando cómo tras los cambios metodológicos que se introducen, —que vienen unidos a la sustitución de jesuitas por escolapios y el fin del monopolio de los primeros—, hay motivos políticos e ideológicos, fraguados durante la segunda mitad de siglo y que culminaron en el 67 con la expulsión de la Compañía.

Un aspecto apasionante lo aborda Rico Callado al atender al estudio de las misiones interiores en la España de los siglos XVII y XVIII. Rico las describe, analiza sus métodos, —donde, por ejemplo, se fija en la teatralización de la predicación—, y se detiene en las prácticas de disciplinamiento o en la documentación existente. Todo ello mirando siempre a acabar con ciertos tópicos habituales ante la vida religiosa del período considerado.

Sobrepasa el ámbito dieciochesco, abarcándolo, la excelente ponencia de Vizueté Mendoza que estudia el número y la condición de los eclesiásticos hispanos durante los siglos XVI, XVII y XVIII llegando a conclusiones que nos ayudan a entender muchos hechos de nuestra historia.

Yo mismo presenté un trabajo sobre un sermón que el padre Bruno predicó cuando en 1778 se incendió el Coliseo zaragozano. Más allá del hecho puntual, intento hacer un repaso de la impresionante influencia que en las mentalidades del XVIII español tuvo la oratoria sagrada.

Aparte de las ponencias y comunicaciones de tema propiamente dieciochesco —de las cuales, repito, sólo me he detenido en unas muestras—, son de interés para todo investigador las aportaciones que se ocupan en aspectos meramente pragmáticos. Aquí la nómina es amplísima. Unos ejemplos: Seco Campos estudia las fuentes documentales municipales; Herrera Morillas hace un espléndido repaso a la producción bibliográfica española en relación con los archivos eclesiásticos; Rubio Merino presenta un impresionante trabajo en el que hace un exhaustivo repaso a la historia de los archivos eclesiásticos en España, oteando incluso su porvenir.

El conjunto del volumen, como es natural en este tipo de publicaciones emanadas de amplios encuentros entre estudiosos, es desigual. Abundan las aportaciones localistas, no necesariamente castellano-manchegas, pero que, mayoritariamente, intentan superar su ámbito yendo de lo particular a lo general. Unas Actas, en suma, en las que podremos encontrar una docena de trabajos específicamente dieciochistas y un buen número de comunicaciones de alto interés.

ERNESTO VIAMONTE LUCIENTES